



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



ACTA Nro. 014-2025-SGC-GADMCGP

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO
PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 01 DE ABRIL DEL 2025.**

Siendo las 09h00 del martes 01 de abril del 2025; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa, Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. *Constatación del Quórum.*
2. *Instalación de la sesión.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 12-2025, de fecha 19 de marzo del 2025.*
5. *Clausura.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 014-2025 de sesión ordinaria.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Quiero iniciar con un antecedente, hace aproximadamente un año yo hice una propuesta para tratar una ordenanza sobre las actividades deportivas, entonces yo quisiera que en el orden del día se considere y se agregue la aprobación en primer debate de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PROMOCIÓN Y FOMENTACIÓN DEL DEPORTE RECREATIVO Y OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMA DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTORES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor concejal mas que aprobación en primer debate considero que debería ser conocimiento del proyecto de ordenanza, en vista que faltan algunos habilitantes para que el proyecto de ordenanza sea tratado y aprobado en primera instancia.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Señor alcalde estoy proponiendo se integre al orden del día el debate en primera instancia de la ordenanza de deportes, entonces póngale a votación de los compañeros, si ellos no quieren no la debatimos y en su efecto si falta algún documento o si falta algún habilitante se incorporará para el segundo debate.

Doctor Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: La discusión está más bien en un tema de procedimiento parlamentario, nadie puede oponerse a que los señores concejales presenten proyectos de ordenanza, pero lastimosamente la ordenanza que regula a este concejo municipal, en lo referente al procedimiento parlamentario no tiene establecido cuales serán los habilitantes previos a la aprobación de una ordenanza o el procedimiento que debe seguirse, más sin embargo hay normas generales que se deben cumplir, como por ejemplo el Código Orgánico Administrativo dice que todos los informes o proyectos que se presenten deben tener los informes suficientes que justifiquen que el proyecto de resolución u ordenanza cumple con todos los requisitos, no es recomendable el tratamiento de un



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



proyecto de ordenanza sin los informes previos, se puede dar por conocido el proyecto de ordenanza pero lo que no se puede es aprobarlo en primer debate.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Todo lo que nos expone el señor Procurador Síndico, todo lo que dice el señor alcalde, se lo puede debatir en el punto cuando entremos a la situación del orden de la propuesta que vamos a tratar, señor alcalde yo propongo para que se integre al orden del día como primer debate y serán los demás compañeros concejales quienes decidan si se aprueba o no, yo no puedo obligarles a los compañeros. Hemos tratado otras ordenanzas que no han tenido completos los documentos y hemos completado para el segundo debate sin ningún problema.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Este es un proyecto de ordenanza que el compañero Tenorio viene proponiendo desde hace algún tiempo atrás, pero he analizado lo que menciona el señor jurídico y lo que nos pasó el día de ayer, entonces yo creo que ya empezamos a trabajar, se podría analizar hoy, mi propuesta sería que hagamos el mismo procedimiento que se realizó con el proyecto de ordenanza que propuse yo, que se de por conocido y obtengan los informes de pertinencia. Entonces de mi parte estoy para apoyar para que se de por conocido este proyecto de ordenanza.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Gracias compañera por su propuesta, pero mi moción es para que se apruebe en primera instancia el proyecto de ordenanza.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Yo creo que revisando el Art. 322 del COOTAD establece el procedimiento de las ordenanzas, donde se establece que se aprobaran en dos debates y también se deberá tener los respectivos informes, es verdad que analizando la ordenanza del concejo municipal existe ese vacío, no se establece en el orden parlamentario si los informes se presentarán antes o después, pero tampoco en el COOTAD establece si los informes se presentaran antes o después, pero considero que más allá de eso señor alcalde sería importante que el día de hoy se dé por conocido, pero que también exista ese compromiso de la parte técnica para que a la brevedad posible se pueda emitir los informes, porque si hoy damos por conocido y se queda eso ahí por un año o un medio año no sería bueno esa dilatación.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Creo que hay un antecedente sobre esta ordenanza, que ya está presentada desde hace algún tiempo y si me preocupa porque es mi caso, yo había presentado una ordenanza sobre la regulación y control sobre la fauna urbana, presentada casi hace un año, con informes de la comisión,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



solicitándole a usted señor alcalde para que por su intermedio se solicite los informes técnicos jurídicos y financiero, pero hasta ahora habido un silencio administrativo, entonces considero que debe haber agilidad en ese sentido, porque nosotros como concejales, nuestra función y usted sabe claramente señor alcalde es proponer ordenanzas y su función es someter a concejo, le hago recuerdo esto porque si me preocupa que pase tanto tiempo cuando en realidad habiendo la buena voluntad podemos hacerlo más pronto, se de las múltiples funciones que tiene usted señor alcalde, quizá se le pasó por alto pero si es necesario señor secretario que usted le haga acuerdo, porque yo he presentado dos ordenanzas, la una ya se aprobó, igualmente tomó su tiempo y la otra que es sobre el control de la fauna urbana ya casi es una año, entonces si le pido señor alcalde, señor secretario que le den viabilidad, esperando que se haga el orden protocolario como usted dice, pero ya que viene a colación, le recuerdo que debemos ser un poco más ágiles. Legalmente no está estipulado el orden de la presentación de los informes habilitantes, pero la lógica que había detallado el compañero jurídico me parece el más adecuado, igualmente ya abordamos anteriormente la otra ordenanza y creo que, por salud, ya debe entrar al menos a conocimiento porque me acaban de informar que no tienen los informes respectivos, para que luego pueda ingresar a primer debate.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Yo estoy proponiendo desde un inicio, que se proponga el debate de la ordenanza, cuando llegue el debate vamos a dilucidar muchos aspectos, entre ellos tengo el informe técnico, el informe jurídico que se presenta en su debido momento, para decir ustedes si aprueban o no la ordenanza en primera instancia, entonces yo simplemente hago mi propuesta y no es que yo quiero hacer lo que me da la gana, yo estoy haciendo una propuesta porque tengo el derecho, esta es una ordenanza que va a favorecer a todo el cantón, ayer hablábamos Doctor que hay muchas ordenanzas obsoletas y esta es una de ellas, sabe cuanto tiempo lleva esa ordenanza ahí, un año, entonces que estamos haciendo por nuestra comunidad, nos dicen que somos concejales vagos cuando tenemos ordenanzas puestas desde hace rato, como sabe la comunidad que estamos aportando para el bienestar de ellos, que tiene de malo una ordenanza que todos la conocemos, que va a beneficiar al cantón, que se apruebe en primer debate, segundo debate y se adjunte la documentación, como ya ha habido circunstancias que hemos hecho eso, por el bien del cantón, que tiene de malo escuchar la ordenanza, debatirla y concluir que falta esto, saque esto, póngale esto, para que venga al segundo debate y ganar tiempo para servirla a la comunidad, se supone que a eso venimos, pero insisto, si no quieren que entre a debate, yo acepto, que puedo hacer yo, eso es lo único que estoy insistiendo desde el principio, no quiero hacer lo que me da la gana, jamás, yo estoy proponiendo por el bien de esa gente que confió en mi para representarlos, gracias.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: ¿Señor secretario sobre la ordenanza que hace hincapié el señor concejal Jorge Tipanluiza, tiene los habilitantes?

Secretaría General y de Concejo: Señor alcalde ese proyecto de ordenanza se pasó para que se emitan los respectivos informes y en este momento está quedado en la Dirección de Medio Ambiente para que se emita el informe técnico.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señor secretario por favor realicemos un insisto para que el Director de Medio Ambiente en un término de 48 horas haga llegar ese informe.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde respaldo la moción del compañero concejal Hugo Tenorio para que se agregue como punto del orden del día, el conocimiento del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PROMOCIÓN Y FOMENTACIÓN DEL DEPORTE RECREATIVO Y OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMA DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTORES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Como proponente de la variante en el orden del día, a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 039-2025-CM-GADMCGP

Agregar como quinto punto del orden del día de la convocatoria Nro. 014-2025 de sesión ordinaria, el conocimiento del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PROMOCIÓN Y FOMENTACIÓN DEL DEPORTE RECREATIVO Y OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



REFORMA DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTORES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 12-2025, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2025.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde una vez que hemos revisado el acta quiero mocionar para que se apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 12-2025 de fecha 19 de marzo del 2025.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales para la aprobación del acta 12-2025.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde solo tengo una pequeña observación en la página ocho antepenúltimos reglones, ahí dice hubiese sido desfavorable para nosotros ahí está nosotros, solamente eso señor secretario.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 040-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 012-2025, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2025.

QUINTO: Conocimiento del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PROMOCIÓN Y FOMENTACIÓN DEL DEPORTE RECREATIVO Y OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMA DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTORES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Yo creo que no está demás hacer hincapié que nosotros venimos a buscar el bienestar de nuestros conciudadanos, yo trato de hacer mi aporte acorde a mis posibilidades, este proyecto de ordenanza fue entregado en febrero del 2024, en un inicio dice proyecto de reforma a la ordenanza de promoción y fomentación sucesivamente, entonces recibí un informe jurídico el 10 de mayo del 2024, donde el señor jurídico manifiesta, en virtud de lo expuesto y amparado en las disposiciones legales correspondientes, se concluye que es facultad de los concejales proponer proyectos de ordenanza ante el concejo municipal, para reformar, derogar o sustituir una o varias ordenanzas anteriores, en este caso una vez revisado el contenido del proyecto, el mismo afecta en casi su totalidad a la ordenanza vigente, por lo tanto sería mejor presentar el proyecto bajo la figura legal de sustitución y derogar la anterior y no reformar sobre la ordenanza que servirá para regular la ordenanza de fomento del deporte recreativo, recomendaciones, con los antecedentes antes expuestos, esta procuraduría síndica recomienda presentar el proyecto de ordenanza reformatoria a la ordenanza de promoción y fomento recreativo con la finalidad de darle celeridad administrativa y no contraponer el contenido de la misma en su futuro; así mismo el 13 de marzo creo que no está por demás hacerle conocer que presenté la ordenanza como de carácter reformativo, el señor abogado conversamos y me envió el documento de que como hay cambios significativos, porque hay situaciones como el gran número de ordenanzas obsoletas, están desactualizadas, entonces yo que hice en esta ordenanza, habían Artículos legales que ya no estaban vigentes y habían otros que si estaban en funcionamiento, entonces con ese espíritu yo hice la reforma. Señor alcalde, compañeros concejales, la parte más sustancial de esta reforma es que se considere la entrega de recursos económicos a las diferentes instituciones deportivas del cantón, como son las ligas barriales, para que esta a su vez sirvan de apoyo, para que de alguna manera puedan sustentar la actividad deportiva hay un problema bien grave que fomenta el ausentismo a las canchas, es tal vez por la falta de recursos en las ligas que les impide la contratación de monitores deportivos. La propuesta también considera que las únicas ligas que pueden acogerse a este beneficio son ligas legalmente constituidas y que hayan presentado su respectivo POA y quede a consideración de la actividad de la actividad deportiva para ver si se acoge o no al beneficio que hace referencia esta propuesta de ordenanza. Tal vez alguna pregunta sobre el proyecto de ordenanza.

Doctor Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: No he tenido la posibilidad de revisar el texto, lo hice este rato y tengo una inquietud, está el proyecto presentado como reformativo, lo que significa que solo remplazaré ciertos artículos, ciertas frases o ciertas palabras de los Artículos, la recomendación del anterior procurador síndico es que se haga una sustitutiva a la ordenanza, lo que significa que el proyecto debe estar presentado con todo el articulado para poder remplazar o sustituir la ordenanza que existe con esta propuesta, el proyecto como está redactado, no tiene el carácter de sustitutivo y más bien tiene el carácter de reformativo, entonces la sugerencia es que se presente el texto íntegro, completo tal cual se va a poner a discusión.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señores concejales en honor al tiempo de todos nosotros y considerando que jurídico no a revisado el proyecto de ordenanza sustitutivo, propongo que demos pro conocido el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PROMOCIÓN Y FOMENTACIÓN DEL DEPORTE RECREATIVO Y OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMA DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTORES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO, para que el señor jurídico haga la respectiva revisión y análisis y emita el informe y que se solicite los demás informes habilitantes, en este caso son los informes financiero y técnico, esa sería mi propuesta señores concejales.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde me hubiese gustado revisar la propuesta de ordenanza con anterioridad para llegar a esta sesión con mayor criterio, más sin embargo felicito la postura de dar la apertura para conocer este proyecto de ordenanza que hasta donde entiendo, busca fortalecer el deporte en el cantón Gonzalo Pizarro, si considero necesario que se adjuntes informes actualizados para continuar con el tratamiento de este proyecto de ordenanza, con estos antecedentes quiero apoyar su moción señor alcalde, para que se dé por conocido el proyecto de ordenanza y en las próximas sesiones aprobar en primer debate.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Yo creo que es importante don Wilmer, el punto que se propuso de que se apruebe en primer debate y los demás compañeros, de pronto si no están de acuerdo escuchen bien yo no tengo problema, esa ordenanza yo creo don Wilmer usted la conoce, lastimosamente no ha llegado el documento, esto ya llevamos caso dos años esperando este documento y hemos hablado, re hablado, socializado, conversado pidiendo opiniones para poder incluir ahí.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: No es que yo esté en contra del proyecto, sino que me refería a que todos los documentos estén ahí y si es de tratar la otra semana, se trataría.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Le presento el proceso como inicia todo esto, primero como reformatoria y luego como sustitutivo que es lo que estamos tratando de aprobar en primer debate, como va ser que ya en la reformatoria el jurídico me hace ver que no vale reformar, entonces por eso estoy presentando la sustitutiva, lo que les doy el documento es para que ustedes tengan una referencia del proceso del trabajo que he venido realizando.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Tengo entendido que aprobar una ordenanza son dos debates y precisamente yo propuse entrar en primer debate



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



porque como yo no soy perfecto, pueden existir errores y precisamente para eso están los técnicos, está la parte jurídica, está la parte financiera que son los que con esta apreciación le van a dar la forma definitiva al proyecto de ordenanza que beneficia a todo el cantón, además no es que se requiera recursos económicos grandes, es mínimo, casi nada, en fiestas se gasta más de lo que se va a dar a las ligas barriales, yo me mantengo en la posición de que se dé por aprobado en primer debate la ordenanza. Desde el momento que tuvo aceptación el punto a tratar que es el debate en primera instancia del proyecto de ordenanza y ahora aparece que ya no hay apoyo ese debate sino a un conocimiento.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Señor alcalde creo que hay un tema muy importante y a veces lo he dicho a los compañeros que hay esa situación que se pasa mucho tiempo en el tema de los informes, entonces yo más bien sería de la idea que para avanzar y salir de este punto del orden del día que la resolución de concejo del punto que se está tratando quede que hay ese compromiso de los quince días para que tanto se actualice el informe jurídico, técnico y financiero y así se pueda avanzar, igual se establezca que en quince días se va a tener todos esos informes actualizados, entonces la resolución debería salir en ese sentido.

Concejal Jorge Edizon Tipanliza Vega: Las especificaciones del compañero jurídico han sido bastantes claras, de que se debe actualizar la documentación en base a la sustitutiva, me parece adecuado el plazo de quince días creo que para poder ir concretando y sustentando esta ordenanza y su viabilidad tanto jurídica, técnica y financiera, entonces en ese sentido a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Con los antecedentes expuestos y que la resolución de concejo de este punto del orden del día quede establecido los quince días de plazo para presentar todos los informes habilitantes, a favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Proponente de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 041-2025-CM-GADMCGP

Dar por conocido el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PROMOCIÓN Y FOMENTACIÓN DEL DEPORTE RECREATIVO Y OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMA DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTORES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO; y, se remita a las áreas correspondientes para que se elaboren y hagan llegar los respectivos informes jurídico, financiero y técnico.

SEXTO: CLAUSURA. – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h15 minutos del martes 25 de marzo del 2025.

Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE



Ab. Edwin Méndez Peñaríel
SECRETARIO DE CONCEJO

